



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.083/13

AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 15/03/2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento del bien patrimonial (local), ubicado en la c/ Pública, 48, para destinarlo a bar:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES (ÁVILA)
- b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA
- c) Número de expediente: ARRDTO/01/13

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento local municipal para destinarlo a bar
- b) Duración del contrato: DOCE MESES (12); prórrogas tacita por anualidades completas.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinario
- b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: DOS MIL CUARENTA EUROS (2.040,00 €) anuales; CIENTO SETENTA EUROS (170,00 €) mensuales.

5. Garantía provisional:

SESENTA Y UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (61,20 €)

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villaflores.
- b) Domicilio: Santa Ana, 1
- c) Localidad y código postal: Villaflores; 05357
- d) Teléfono: 920 240135
- e) Fax: 920 240135
- f) e-mail: aytovillaflores@yahoo.es



g) Fecha límite de obtención de documentos e información: la de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

h) Sólo información: www.villaflor.es

7. Condiciones específicas del arrendamiento.

a) Equipamiento básico del bar para un correcto funcionamiento según la relación de equipamiento del Anexo II del Pliego de Condiciones Regulador de la contratación.

b) Otros requisitos: Experiencia profesional acreditada en el sector de hostelería.

8. Criterios de valoración de las ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa se atenderán a los siguientes criterios:

A) Por mejora económica: 0,10 puntos por cada 10,00 € de mejora sobre el precio mínimo de licitación (no se valorarán las fracciones inferiores a 10,00 €), hasta un máximo de 1 punto.

B) Por mejoras en el equipamiento básico que redunden en una mejor prestación del servicio (libremente apreciadas por la Mesa): hasta 3 puntos.

C) Por la experiencia profesional del personal encargado del bar: Experiencia en el sector como trabajador autónomo: 0,25 puntos/mes, hasta un máximo de 3 puntos; experiencia en el sector como trabajador por cuenta ajena: 0,15 puntos/mes, hasta un máximo de 3 puntos.

D) Por estar empadronado en el Municipio: 1 punto si el licitador está empadronado en el Municipio; 1 punto más por cada familiar (cónyuge o similar y ascendientes y descendientes en primer grado) del licitador empadronado en el Municipio, hasta un máximo de 4 puntos.

E) Entrevista personal: Los candidatos así baremados realizarán una entrevista personal con la Mesa de contratación a las que se les citará con una antelación mínima de 48 horas; dicha entrevista puntuará hasta un máximo de 5 puntos.

9. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: QUINCE DÍAS naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

b) Documentación a presentar: La recogida en la Cláusula 9ª del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES

2. Domicilio: Pl. de Santa Ana, 1

3. Localidad y código postal: Villaflores; 05357-AVILA.

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES (Mesa de Contratación)

b) Fecha: Primer martes o viernes hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

c) Hora: 19:00 h. (martes); o 14 h. (viernes).



11. Otras informaciones: Solicitar una copia del Pliego de Condiciones a través del tfno./fax 920 240135 o enviando un mensaje a aytovillaflor@yahoo.es

12. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario definitivo.

En Villaflor, a 18 de Marzo de 2013.

La Alcaldesa, *M^a Jesús Martín Sánchez*.